



ESCRITURA: 2013-1-01-11-P-05853

DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO PCR: RIGOBERTO VINTIMILLA VEGA Y SEÑORA

A FAVOR DE: TERESA ISABEL VINTIMILLA VEGA

CUANTIA: \$ 6,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dieciséis de septiembre de dos mil trece, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de vendedora, los cónyuges señores **CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA VEGA Y GLORIA CAROLINA VINTIMILLA TORAL**, por sus propios derechos y por los que les puede corresponder en la sociedad conyugal, y; por otra parte y

en calidad de compradora la señora **TERESA ISABEL VINTIMILLA VEGA**, de estado civil divorciada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados y divorciada en su orden, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de transferencia de participaciones, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, los cónyuges señores **CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA VEGA Y GLORIA CAROLINA VINTIMILLA TORAL**, por sus propios derechos y por los que les puede corresponder en la sociedad conyugal, y; por otra parte y en calidad de comprador la señora **TERESA ISABEL VINTIMILLA VEGA**, de estado civil divorciada, todos los comparecientes son



mayores de edad, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los cónyuges señores Carlos Rigoberto Vintimilla Vega y Gloria Carolina Vintimilla Toral, son propietarios de trece participaciones de la compañía "ESTACION DE SERVICIO NARANCAY CIA. LTDA." constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el trece de Enero de dos mil, bajo el número dieciséis. El capital actual de la Compañía es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD \$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00) cada una de ellas, de las cuales los cónyuges señores Carlos Rigoberto Vintimilla Vega y Gloria Carolina Vintimilla Toral, son propietarios de trece participaciones, que equivale al tres punto veinte y cinco por ciento del capital de la compañía " ESTACION DE SERVICIO NARANCAY CIA. LTDA." **TERCERA: TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, los cónyuges señores Carlos Rigoberto Vintimilla Vega y Gloria

Carolina Vintimilla Toral, transfieren Seis participaciones de la compañía "ESTACION DE SERVICIO NARANCA Y CIA. LTDA.", en la que cual son socios, a favor de la señora Teresa Isabel Vintimilla Vega. La parte vendedora declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. La señora Teresa Isabel Vintimilla Vega, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor. **CUARTA:** La cuantía es de **SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 6,00)**. Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de la compañía "ESTACION DE SERVICIO NARANCA Y CIA. LTDA.", celebrada el quince de marzo de dos mil trece, como documento habilitante, documento en el cual se acepta por unanimidad de los socios el ingreso como socia de la hoy compradora. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Atentamente, Doctor Antonio Martínez Montesinos, Abogado, Matricula numero dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Se adjuntan documentos habilitantes. Las comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la



dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes. Leído que les fue este instrumento íntegramente a
las comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.

RIGOBERTO VINTIMILLA VEGA

0102888416

Gloria Vintimilla T
GLORIA VINTIMILLA TORAL

0103778296

TERESA VINTIMILLA VEGA

0102888450

EXXONMOBIL

ESTACION SERVICIOS NARANCA Y Cía. Ltda.

Panamericana Sur Km. 11/2

Telfax.: 2385604/2386038

Email: es.narancay@gmail.com



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"ESTACION DE SERVICIO NARANCA Y C. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, el día viernes quince de marzo de dos mil trece, a las diecisiete horas, en el local de la compañía ubicado en la carretera Panamericana Sur Km. 1½, con la presencia del señor Iván Quintanilla Ch., Presidente de la compañía, se reúne la Junta General de Socios de "ESTACION DE SERVICIOS NARANCA Y Cía. Ltda."; asisten representando sus respectivas participaciones los socios señores; Ingeniero Carlos Rigoberto Vintimilla Astudillo, Gerente, con cien participaciones; Silvia Vega Cisneros, con ciento veinte y cinco participaciones; Susana Vega Cisneros, con ciento veinte y cinco participaciones; Sr. Andrés Vega Cisneros con veinte y cinco participaciones; Sra. María Gabriela Vintimilla Vega con seis participaciones; Sra. Juana Catalina Vintimilla Vega con seis participaciones y Carlos Rigoberto Vintimilla Vega con trece participaciones. Todos con derecho a igual número de votos y por estar presente el cien por cien del capital, resuelven constituirse en junta GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.-Conocimiento de los Estados Financieros del 2012 y su aprobación
- 2.-Conocimiento del informe del Gerente y su aprobación.
- 3.-Nombramiento del Presidente de la Compañía.
- 4.-Nombramiento del Gerente de la Compañía y fijar su remuneración.

EXXONMOBIL

ESTACION SERVICIOS NARANCA Y Cía. Ltda.

Panamericana Sur Km. 11/2

Telfax.: 2385604/2386038

Email: es.narancay@gmail.com



5.-Autorización a la Gerencia para cambiar la Hipoteca del predio, de Exxon Mobil a una entidad financiera.

6.-Transferencia de las participaciones del socio Rigoberto Vintimilla Vega a la Señora Isabel Vintimilla Vega.

Preside la Junta el Señor Iván Quintanilla y actúa como secretario el Gerente Ingeniero Carlos Rigoberto Vintimilla A. Una vez instalada la sesión, el señor Presidente dispone se dé lectura del orden del día, el cual se acepta por unanimidad y en consecuencia se pasa a tratar cada uno de los puntos.

1.- Conocimiento de los Estados Financieros y su aprobación. Se presentan a la Junta General de Socios los Estados Financieros de la compañía para que se realice un estudio pormenorizado por parte de esta. La señora Silvia Vega Cisneros pide que previo a resolver éste punto, se pase a conocer el informes de Gerencia , moción que es apoyada y aprobada por unanimidad.

2.- Conocimiento del informe del Gerente. Presentado el mismo, se da lectura y se lo aprueba por unanimidad. En consecuencia, dando cumplimiento a lo mocionado por la señora Silvia Vega C. en el primer punto, se aprueban por unanimidad los Estados Financieros presentados.

3.- Nombramiento del Presidente de la Compañía. Luego de las deliberaciones, la Junta General decide por unanimidad, reelegir al señor Iván Quintanilla Ch. Como Presidente de la Compañía.

4.- Nombramiento de Gerente de la Compañía y fijar su remuneración. Ratificando la acertada gestión del Ing. Carlos Rigoberto Vintimilla A., por unanimidad la Junta General decide reelegirlo para un nuevo período estatutario como Gerente de la Compañía. Su remuneración se aumentara de acuerdo al índice inflacionario que fija el gobierno.

5.- El Ing. Rigoberto Vintimilla , gerente de la compañía, manifiesta, que como es de conocimiento de todos los socios, la negociaciones con Exxon Mobil, sobre la terminación o

EXXONMOBIL

ESTACION SERVICIOS NARANCAY Cía. Ltda.

Panamericana Sur Km. 11/2

Telfax.: 2385604/2386038

Email: es.narancay@gmail.com



ampliación del contrato de distribución que ya por más de un año se viene tratando con los representantes de la Comercializadora, y en vista de que hasta la fecha no se llega a ningún resultado concreto sino solamente ofertas que no se concretan, y en vista de que el predio de la compañía Estación de Servicio Narancay, se encuentra hipotecado a Exxon Mobil, y ahora se necesita pasar a una entidad financiera, aprueban y autorizan al Gerente a que se levante la hipoteca que está a favor de Exxon Mobil, dándole los avales o garantías necesarias que esta requiere, por la liberación de esta hipoteca y en el mismo acto se obtenga estos avales de una entidad financiera, así como el financiamiento que Estación de Servicio Narancay necesita.

6.- El socio Sr. Rigoberto Vintimilla Vega manifiesta que ha resuelto transferir, parte las participaciones que tienen en la Compañía, a la señora Isabel Vintimilla Vega, por lo que pide que la junta autorice tal transferencia y la acepten como nueva socia.

Ante esta petición la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de participaciones del socio Sr. Rigoberto Vintimilla Vega, a favor de la señora Isabel Vintimilla Vega. Las transferencias de participaciones se realizará de la siguiente manera:

El socio Sr. Rigoberto Vintimilla Vega, transferirá a favor de la señora Isabel Vintimilla Vega, la cantidad de Seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios aprueban por unanimidad la propuesta de transferencia de participaciones en la forma planteada.

Aprueban el ingreso de la Señora Isabel Vintimilla Vega como socio de la compañía

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día de su iniciación y por agotado el orden del día acordado, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta. Luego se reinstala la sesión a las diecinueve horas y una vez leída el acta, esta es inmediatamente aprobada por unanimidad. Para constancia firman los socios asistentes.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión,

EXXONMOBIL

ESTACION SERVICIOS NARANCAY Cia. Ltda.

Panamericana Sur Km. 11/2

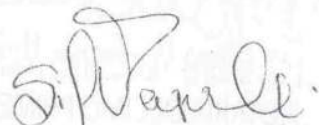
Telfax.: 2385604/2386038

Email: es.narancay@gmail.com



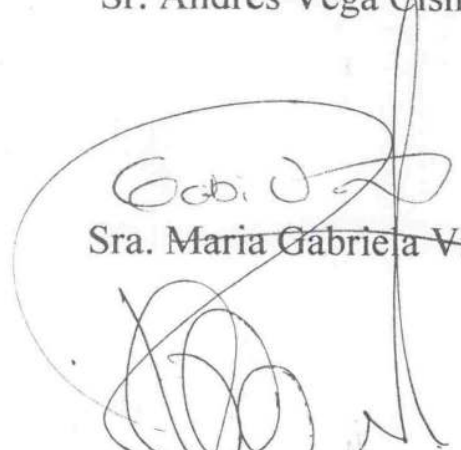
concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los asistentes.

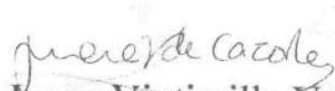

Sr. Iván Quintanilla Ch.
Presidente


Sra. Silvia Vega Cisneros

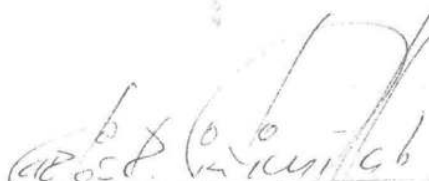
Sr. Andrés Vega Cisneros


Sra. María Susana Vega Cisneros

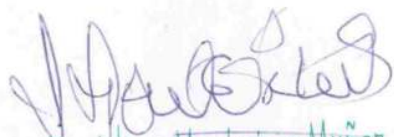

Sra. Maria Gabriela Vintimilla Vega


Sra. Juana Vintimilla Vega


Sr. Rigoberto Vintimilla Vega


Ing. Rigoberto Vintimilla Astudillo

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** OTORGADA POR **ISABEL VINTIMILLA, GLORIA VINTIMILLA, RIGOBERTO VINTIMILLA** QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010288845-0

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VEGA
TERESA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-04-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VINTIMILLA CARLOS RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA TERESA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-09

000701708

Isabel Vintimilla
FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

055
055 - 0135 0102888450

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VINTIMILLA VEGA TERESA ISABEL

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUENCA SAN SEBASTIAN
CANTÓN *María Villacis* ZONA -

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010377829-6

VINTIMILLA TORAL GLORIA CAROLINA

AZUAY/CUENCA/SUCRE

10 FEBRERO 1984

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 006- 0071 02071 F

AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1984

Gloria Vintimilla
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4343V4242

NACIONALIDAD CASADO
CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA VE

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCIÓN PROF/OCUP
PABLO ALEJANDRO VINTIMILLA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GLORIA MARIA TORAL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 24/11/2010

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
24/11/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 3409794

Pablo Vintimilla
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
016 - 0245 0103778296

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VINTIMILLA TORAL GLORIA CAROLINA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUENCA SAYAUSI
CANTÓN *Gloria Vintimilla* ZONA -

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010288847-6

VINTIMILLA VEGA CARLOS RIGOBERTO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 AZUAY / CUENCA / SUCRE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 14 JUNIO 1983
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 008-0085 02885 M
 SEXO
 AZUAY / CUENCA
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
 EL SAGRARIO 1983

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E443314222
 NACIONALIDAD
 CASADO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR
 INSTRUCCIONES
 CARLOS RIGOBERTO VINTIMILLA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 TERESA PATRICIA VEGA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 CUENCA 24/11/2010
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 24/11/2022
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 3409793



PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

053
 053 - 0045 0102888476
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VINTIMILLA VEGA CARLOS RIGOBERTO

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN SEBASTIAN
 ZONA

0
 -
 1, PRESIDENTE DE LA JUNTA



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución celebrada el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. He sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca 26 de septiembre del año 2013.




Dr. Christian Palacios Carpio
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
 CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102888476	VINTIMILLA VEGA CARLOS RIGOBERTO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102888450	VINTIMILLA VEGA TERESA ISABEL	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	LILIANA MONTESINOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTACION DE SERVICIO NARANCAY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	6,00

5. DATOS ADICIONALES:

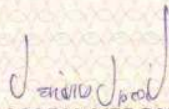
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 16 EL 13/01/2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

